

por haberse empeñado en el costo de los peritos, materiales
y materiales; habiendolo oido lo cometio a los Camareros
Comisarios de la Real Audiencia mayor de Alcala nombrados
a este fin, en Cabildo de veinte y dos de Diciembre ^{no} pasado
para que informen lo que se les ofresca, y si ha de sacarse
en la fabrica en virtud de las doce tablas prebenidas
por la Ordenanza del Contoso.

Diputados de la Cistaria Memorial del Sr. D. Pedro y
D. Juan de Anco, y fundamentos que se proponen a
esta Ciudad, se le da por curador de Diputados de la
Cistaria y Acuerdo. El Señor D. Joseph
Monino en nombre los que se han verificado
estos encargos.

D. Nonduerna La Ciudad da por curador de Diputados de Non
duerna a Joseph Castillo, y nombra en su lugar
a Joseph Alexander de Terredon, a quien se le
despache el titulo.

D. Nono y vista de la instancia de Antonio Atien
za se le da por curador de Diputados de la Nono, y
se nombra a Salvador Terredon, entregandole el
titulo correspondiente para su uso.

D. Venasara Vista por la Ciudad la instancia de Sagun
de Arana, Diputado del Venasara lo dio
por curador: Encargado el Señor D. Joseph Monino.